I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Universidad Politécnica de Cartagena

12242 Resolución R-550/14, de 30 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se modifica la Resolución R-483/14, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso público para la generación de bolsas de personal docente de sustitución en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vista la solicitud del Director de Departamento de Física Aplicada y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado conforme a las bases por las que se regulan los concursos públicos para la contratación urgente y generación de bolsas de personal docente de sustitución en la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2006 y en virtud de delegación de competencias del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2005,

Resuelve:

Primero: Modificar el anexo de la Resolución R-483/14, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso público para la generación de bolsas de personal docente de sustitución en la Universidad Politécnica de Cartagena, que queda redactado en los siguientes términos:

Código:	105B/14/DS
Área:	Física Aplicada
Departamento:	Física Aplicada
Centro:	Todos los que imparte docencia el área
Bolsa:	Docentes de sustitución
Perfil:	Docencia en: Asignaturas del área
	Titulación preferente: Licenciado/Graduado en Física

Segundo: Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Las solicitudes presentadas dentro del plazo abierto con la Resolución R-483/14, de 12 de septiembre son válidas.

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 30 de septiembre de 2014.—El Rector, P.D. el Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente (R-262/12, de 24 de abril), Ángel Rafael Martínez Lorente.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474